PEDRO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/15

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

ANEXO N° 02 - ADENDA

CONTRATO N° 233/2015

BAYER S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 233/15

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el **Econ. Luis Enrique FLEITAS BOGARIN, cédula de Identidad N° 491.972,** designado por Resolución C.A. Nº 030-036/17 de fecha 04 de mayo de 2017 y Modificado por Resolución C.A. Nº 035-025/17, de fecha 25 de mayo de 2017, como Encargado de Despacho de la Presidencia del Consejo de Administración, y la firma **BAYER S.A.**, con RUC Nº 80016201-3, domiciliada en la avenida Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco Nº 2245 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora OFELIA BEATRIZ PRETTE DE BERNI**, con Cédula de Identidad Nº 896.362, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 1222, de fecha 23 de Noviembre de 2015, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, convienen la ampliación del Contrato Nº 233/15, firmado el 10 de agosto de 2015, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 034-010/17 de fecha 23 de mayo del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su **Art. 1º) resuelve:** ***AUTORIZAR*** la ampliación del Contrato Nº 233/2015 suscripto con la firma **BAYER S.A.** en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", según detalle:

BAYER S.A.

Ítem	Cod.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA	Cant. Ampliada	Precio Total Cant. Ampl. c/ IVA
70	10.689	51122112	9998	ILOPROST	20 mcg / 2 ml	SOLUCION (PARA NEBULIZACION)	AMPOLLA	VENTAVIS SOLUCION PARA NEBULIZAR, CAJA X 30 AMPOLLA X 2 ML CU. BAYER PHARMA GMBH ALEMANIA-ESPAÑA- PANAMA	UNIDAD	21.600	243.500	5.259.600.000	2.870	698.845.000
													G.	698.845.000

Monto ampliado: Gs. 698.845.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 3485/17, de fecha 11 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de **Gs. 698.845.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil), IVA incluido** y la

Lic. Ofelia Prette de Berni
Bayer S.A.
Pharma Coordinator
Cel. 0981 915 511

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Sixta Benítez de Ibarra
Director
Dirección de Logística de Suministros de Salud

Econ. LUIS E. FLEITAS BOGARIN
Consejero en Rep. de PRESIDENCIA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 233/15

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1490/17 de fecha 11 de abril de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 233/15 suscrito con la firma BAYER S.A.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 233/15, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Econ. LUIS ALBERTO BOGARÍN
Consejero en Rep. del Directorio
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATISTA | **PRESIDENTE DEL I.P.S**

Bayer S.A.
Lic. Ofelia Prette de Berni
Pharma Coordinator
Cel. 0981 915 511

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sixta Benitez de Ibarra
Directora
Direccion de Logistica de Suministros de Salud